

ANEXO 1

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

31/12/2015

C.I.F.

A-46004131

DENOMINACIÓN SOCIAL

COMPAÑIA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

SANTA CRUZ DE LA ZARZA, 3 BAJO VALENCIA

MODELO DE INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO EN CURSO

A.1 Explique la política de remuneraciones de la Sociedad. Dentro de este epígrafe se incluirá información sobre:

- Principios y fundamentos generales de la política de remuneraciones.
- Cambios más significativos realizados en la política de remuneraciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior, así como las modificaciones que se hayan realizado durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- Criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración se hayan examinado para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos y criterios seguidos para determinar los distintos componentes del paquete retributivo de los consejeros (mix retributivo).

Explique la política de remuneraciones

Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar al Consejo de Administración, sobre las retribuciones al Consejo y de sus cargos, así como la política general de retribuciones e incentivos para los mismos y para la alta dirección.

Por lo que se refiere a la retribución del Consejo de Administración, por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, la finalidad de la política de retribuciones es remunerar a los Consejeros de forma adecuada por su dedicación y responsabilidades, pero sin que dicha remuneración pueda llegar a comprometer su independencia de criterio. En cuanto a la retribución que corresponde a los Consejeros por el desempeño de sus funciones ejecutivas, de asesoramiento o de otra naturaleza distinta de las propias de su condición de Consejeros, ésta se adecua a la política general del Grupo Cleop.

Durante el 2015 se ha seguido con el acuerdo del Consejo de Administración de 11 de Junio de 2012, en el que se adoptó por unanimidad suspender el pago de compensaciones por asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones, debido a la situación financiera de la Compañía y mientras subsistieran las actuales circunstancias de situación concursal.

El criterio establecido hasta esa fecha se basaba en el pago de una dieta básica por asistencia al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dicha dieta se eleva al doble o al triple en función del cargo.

A.2 Información sobre los trabajos preparatorios y el proceso de toma de decisiones que se haya seguido para determinar la política de remuneración y papel desempeñado, en su caso, por la Comisión de Retribuciones y otros órganos de control en la configuración de la política de remuneraciones. Esta información incluirá, en su caso, el mandato y la composición de la Comisión de Retribuciones y la identidad de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado para definir la política retributiva. Igualmente se expresará el carácter de los consejeros que, en su caso, hayan intervenido en la definición de la política retributiva.

Explique el proceso para determinar la política de remuneraciones

Independientemente de la situación actual en la que no se está retribuyendo al Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar al Consejo de Administración sobre las retribuciones del Consejo y de sus cargos.

A.3 Indique el importe y la naturaleza de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las retribuciones por el desempeño de funciones de la alta dirección de los consejeros ejecutivos, de la remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del consejo, de las dietas por participación en el consejo y sus comisiones u otras retribuciones fijas como consejero, así como una estimación de la retribución fija anual a la que den origen. Identifique otros beneficios que no sean satisfechos en efectivo y los parámetros fundamentales por los que se otorgan.

Explique los componentes fijos de la remuneración

Hasta el 11 de Junio de 2012 en el que se decidió suspender el pago de compensaciones por asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones, los importes que se aplicaban por esto eran los siguientes:

Se establecía una dieta básica de 1.500 euros por asistencia al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Para los Presidentes de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establecía elevar hasta el doble la dieta básica por su asistencia a dichas Comisiones, y para el Presidente del Consejo de Administración se establecía elevar hasta el triple la dieta básica antes indicada por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración.

A.4 Explique el importe, la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos de los que los consejeros sean beneficiarios, su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, periodo de vigencia así como sus principales características. En el caso de planes de opciones sobre acciones y otros instrumentos financieros, las características generales del plan incluirán información sobre las condiciones de ejercicio de dichas opciones o instrumentos financieros para cada plan.
- Indique cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron.
- Explique los parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus).
- Las clases de consejeros (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos) que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- El fundamento de dichos sistemas de retribución variable o planes, los criterios de evaluación del desempeño elegidos, así como los componentes y métodos de evaluación para determinar si se han cumplido o no dichos criterios de evaluación y una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que daría origen el plan retributivo vigente, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- En su caso, se informará sobre los periodos de diferimiento o aplazamiento de pago que se hayan establecido y/o los periodos de retención de acciones u otros instrumentos financieros si existieran.

Explique los componentes variables de los sistemas retributivos

A 31 de Diciembre de 2015, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no tienen concedidos anticipos, créditos, seguros, planes de pensiones, ni planes de opciones sobre acciones de ninguna de las sociedades del Grupo.

A.5 Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, financiados parcial o totalmente por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, con una estimación de su importe o coste anual equivalente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Indique también las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida.

Explique los sistemas de ahorro a largo plazo

No existen estos sistemas de retribución de la Compañía.

A.6 Indique cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de las funciones como consejero.

Explique las indemnizaciones

No hay prevista ninguna indemnización en caso de terminación de las funciones como Consejero.

A.7 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

Explique las condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos

No existen indemnizaciones pactadas, ni cláusulas de permanencia ni cláusulas relativas a primas de contratación, indemnizaciones por resolución anticipada o por finalización de la relación contractual. No existen pactos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual.

A.8 Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Explique las remuneraciones suplementarias

No se han producido remuneraciones suplementarias.

A.9 Indique cualquier retribución en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Explique los anticipos, créditos y garantías concedidos

A 31 de Diciembre de 2015, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no tienen concedidos anticipos, créditos ni garantías.

A.10 Explique las principales características de las remuneraciones en especie.

Explique las remuneraciones en especie

No ha habido durante el ejercicio 2015 ninguna remuneración en especie.

A.11 Indique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tenga como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Explique las remuneración devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero

No se han devengado remuneraciones por este concepto por ningún Consejero.

A.12 Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualesquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su emisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero.

Explique los otros conceptos retributivos

No existe ningún otro concepto retributivo distinto de los anteriores.

A.13 Explique las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a: medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, medidas que establezcan un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, fórmulas o cláusulas de recobro para poder reclamar la devolución de los componentes variables de la remuneración basados en los resultados cuando tales componentes se hayan pagado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta y medidas previstas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Explique las acciones adoptadas para reducir los riesgos

La Sociedad no ha adoptado acciones en relación con el sistema de remuneraciones dado que no tiene establecidas retribuciones variables que estén expuestas a riesgos y/o objetivos.

B POLITICA DE REMUNERACIONES PREVISTA PARA EJERCICIOS FUTUROS

Derogado.

C RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

C.1 Explique de forma resumida las principales características de la estructura y conceptos retributivos de la política de remuneraciones aplicada durante el ejercicio cerrado, que da lugar al detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros

que se reflejan en la sección D del presente informe, así como un resumen de las decisiones tomadas por el consejo para la aplicación de dichos conceptos.

Explique la estructura y conceptos retributivos de política de retribuciones aplicada durante el ejercicio

Tal como se indica en el apartado A.1, la estructura del sistema retributivo de los Consejeros se sintetiza en el pago de una dieta básica por asistencia al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dicha dieta se eleva al doble o al triple en función del cargo de la siguiente forma:

- i) Dieta básica de 1.500 €
- ii) Para los Presidentes de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establece elevar al doble dicha dieta.
- iii) Para el Presidente del Consejo de Administración se eleva hasta el triple dicha dieta básica.

El Consejo de Administración, en su sesión de 11 de Junio de 2012, adoptó por unanimidad el acuerdo, ante la situación financiera de la Compañía, de suspender el pago de compensaciones por asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones. A fecha actual se sigue con la suspensión de las compensaciones mencionadas.

D DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES DEVENGADAS POR CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2015
CRISTINA CATALA LLORET	Independiente	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
CARLOS TURRO HOMEDES	Dominical	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
FRANCISCO PERELLO FERRERES	Dominical	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
MARCOS TURRO RIBALTA	Ejecutivo	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.
AGRO INVEST, S.L.	Dominical	Desde 01/01/2015 hasta 31/12/2015.

D.1 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones devengadas en la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2015	Total año 2014
AGRO INVEST, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARLOS TURRO HOMEDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CRISTINA CATALA LLORET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRANCISCO PERELLO FERRERES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARCOS TURRO RIBALTA	92	0	0	0	0	0	0	0	92	93

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

b) Retribuciones devengadas por los consejeros de la sociedad por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo:

i) Retribución en metálico (en miles de €)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribucion variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Otros conceptos	Total año 2015	Total año 2014
AGRO INVEST, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARLOS TURRO HOMEDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CRISTINA CATALA LLORET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRANCISCO PERELLO FERRERES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARCOS TURRO RIBALTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

En el caso de los Sistemas de Ahorro a largo plazo, se incluirán las aportaciones o dotaciones realizadas a este tipo de sistemas:

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad				Retribución devengada en sociedades del grupo				Totales		
	Total Retribución metálico	Importe de las acciones otorgadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2015 sociedad	Total Retribución metálico	Importe de las acciones entregadas	Beneficio bruto de las opciones ejercitadas	Total ejercicio 2015 grupo	Total ejercicio 2015	Total ejercicio 2014	Aportación al sistemas de ahorro durante el ejercicio
AGRO INVEST, S.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CARLOS TURRO HOMEDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CRISTINA CATALA LLORET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FRANCISCO PERELLO FERRERES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARCOS TURRO RIBALTA	92	0	0	92	0	0	0	0	92	93	0
TOTAL	92	0	0	92	0	0	0	0	92	93	0

D.2 Informe sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros.

No existe relación entre retribuciones y resultados de la entidad, dado que no ha habido remuneración alguna por este concepto.

D.3 Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de votos negativos que en su caso se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	6.374.751	100,00%

	Número	% sobre el total
Votos negativos	0	0,00%
Votos a favor	6.374.751	100,00%
Abstenciones	0	0,00%

E OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

No existen aspectos relevantes en materia de remuneraciones de los Consejeros que no se haya recogido en el resto de apartados.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha 29/03/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No